



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

Radicado: S 2020060025598

Fecha: 23/06/2020

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:



POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

EL SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y los Decretos Departamentales 007 y D 2020070000007 del 2 de enero de 2020 y la Resolución 2020060000442 del 09 de enero de 2020 y

CONSIDERANDO

1. Que el Decreto Departamental 2020070000007 del 2 de enero de 2020 establece la Conformación del Comité Orientación y Seguimiento en Contratación y los Comités Internos de Contratación en cada despacho y los Asesores y Evaluadores de cada proceso contractual.
2. Que mediante Resolución 2020060000442 del 09 de Enero de 2020 se creó el comité Interno de Contratación de la Secretaría del Medio Ambiente, el cual ejercerá las funciones y acatará las reglas establecidas en el Decreto Departamental 2020070000007 del 2 de enero de 2020.
3. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo octavo del Decreto Departamental 2020070000007 del 2 de enero de 2020, establece que el ordenador del gasto designará el comité asesor y evaluador al momento de iniciar los estudios previos para todas las modalidades de contratación.
4. Que en el artículo noveno del Decreto Departamental 2020070000007 del 2 de enero de 2020 establece las funciones que desempeñará el Comité Asesor y Evaluador.
5. Que la Secretaría del Medio Ambiente del Departamento de Antioquia va adelantar la suscripción de un convenio interadministrativo para "Aunar esfuerzos que permitan fortalecer las gestiones de medidas de manejo y mitigación de conflicto felino – humano en la jurisdicción de CORPOURABA".
6. Que corresponde al Secretario del Medio Ambiente realizar la designación del comité asesor y evaluador,

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Designar como integrantes del Comité Asesor y Evaluador del convenio interadministrativo cuyo objeto es "Aunar esfuerzos que permitan fortalecer las gestiones de medidas de manejo y mitigación de conflicto felino – humano en la jurisdicción de CORPOURABA", los siguientes servidores públicos:

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR"

MYRIAM CEBALLOS MARÍN: Rol Técnico

VIVIANA MARCELA TABORDA ZAPATA: Rol Jurídico

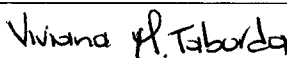
ANDRÉS FELIPE OCHOA PLAZA: Rol Logístico

ARTÍCULO SEGUNDO: El comité asesor y evaluador ejercerá las funciones y acatará las reglas establecidas en el Decreto Departamental 2020070000007 del 2 de enero de 2020 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o deroguen.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a los integrantes del Comité

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS IGNACIO URIBE TIRADO
SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Viviana Marcela Taborda Zapata- Profesional Universitario		Junio 23 de 2020
Revisó y Aprobó:	Silvia Elena Gómez García – Directora Evaluación y seguimiento ambiental		Junio 23 de 2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			